

## **Las Escuelas Hogar en los Institutos Femeninos de Enseñanzas Medias en la provincia de Santander en las décadas de los años 50 y 60**

### **School-home in Institutes Female High Schools in the province Santander in the 1950s and 1960s**

---

**Julio Ruiz de Salazar Echevarría**  
**Centro de Estudios Ceinmark**

Fecha de recepción del original: agosto 2020  
Fecha de aceptación: septiembre 2020

#### **Resumen.**

La educación ha constituido una herramienta para ir formando ciudadanos desde sus edades más tempranas de acuerdo a los valores de los estados. Durante la dictadura de Franco, la educación sirvió para mantener vigentes los principios del Movimiento y valores de la Iglesia Católica con un plan de educación diferenciada entre chicos y chicas. En la educación del sexo femenino ponía una especial atención a su formación como amas de casa, madres, esposas y devotas católicas, sirviéndose para ello el franquismo de organizaciones adeptas al régimen como la Sección Femenina que asumió la misión de educar a la mujer española según estos cánones utilizando para este cometido instituciones como las Escuelas Hogar.

Este artículo desarrolla cómo se organizaron y funcionaron estas Escuelas Hogar en la provincia de Santander durante los años 50 y 60, así como apuntar los problemas que afectaron en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Palabras clave:** Escuela Hogar, Sección Femenina, Mandos, materias, Jefe de Escuela, instructora

#### **Abstract.**

Education has been a tool to train citizens from their earliest ages according to the values of the states. During the Franco's dictatorship, education served to keep the principles of the Movement in force and values of the Catholic Church with a differentiated education plan for boys and girls. In the education of the female sex he paid special attention to their formation as housewives, mothers, wives and devout catholics, the Franco's regime using organizations that support the regime such as the Female Section, which assumed the mission of educating spanish women according to these canons, using institutions such as the Home Schools for this purpose.

This article develops how these Home Schools were organized and functioned in the province of Santander during the 50s and 60s, as well as pointing out the problems that affected the teaching-learning processes.

**Key words:** Home School, Female Section, Leadership, subject, Head of School, Instrutress.

## 1. Introducción

El trabajo de investigación referente a las Escuelas Hogar en la entonces provincia de Santander en los Institutos Nacionales Femeninos de Enseñanzas Medias durante los años 50 y 60 fue realizado durante el año 2019 y 2020 con una finalidad académica, sin embargo, durante el trabajo investigador fue surgiendo la necesidad de divulgar la labor educativa de estas Escuelas Hogar con las adolescentes de la provincia durante los años mencionados al detectarse a nivel provincial la ausencia de publicaciones y trabajos sobre este campo. Otro aspecto trascendente de la realidad de estas escuelas que la realización del trabajo de documentación puso de manifiesto y que se pretende reflejar en este artículo fueron los numerosos condicionantes que las Escuelas Hogar de la provincia debieron enfrentar y que limitó su actividad de formación, condicionantes tanto endógenos de las propias instituciones, como exógenos.

Los documentos de archivo existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria constituyeron la aportación más importante por la cantidad de información aportada y por la escasez de documentación existente en la relación a las Escuelas Hogar en archivos municipales, de centros educativos u otras instituciones. También fueron importantes los testimonios de dos alumnas que cursaron estudios en formación del hogar en estas escuelas durante las décadas señaladas, aportando realismo a la publicación y su experiencia y consideración hacia estas instituciones.

La investigación del contexto histórico y el origen, estructura y funcionamiento de las Escuelas Hogar en España se llevó a cabo mediante la consulta de bibliografía, destacando las obras de Begoña Barrera, María Teresa Gallego Méndez, Carme Molinero, Inbal Ofer y Kathleen Richmond, constituyendo sus estudios una referencia obligada para valorar el papel de la mujer en la sociedad franquista y la labor educativa y político-social de la Sección Femenina entre las mujeres. La labor investigadora de estas mujeres ha contribuido a abordar la labor de la Sección Femenina desde el punto de vista formativo y laboral de la mujer en la dictadura, ampliando el campo de estudio más allá de la labor política de la organización e incluso destacando, como señalan Begoña Barrera o Inbal Ofer, el carácter progresista que mostró en ciertos aspectos como fueron las iniciativas legislativas en materia laboral y social que posteriormente se explicarán en el presente artículo.

Finalmente, el BOE supuso en la realización de este trabajo el documento base para estudiar y analizar los planes de formación de las Escuelas Hogar.

## 2. Los orígenes y estructura de las Escuelas Hogar. Instruir a la mujer de la nueva España

En abril de 1939, terminada la guerra con el triunfo de las armas franquistas, comenzó a constituirse un nuevo régimen, con unas estructuras y órganos de poder que tuvo que integrar a todas aquellas fuerzas que apoyaron al bando sublevado durante la contienda. En los primeros años de la dictadura, destacó la influencia de la Falange, que desde su fundación tomó rasgos del fascismo italiano en su ideario, y la rama de la organización para la mujer, la Sección Femenina. La actividad

de la Sección Femenina se encaminó en tres direcciones: la movilización, encuadramiento y formación de su militancia; la formación política y profesional de las mujeres; y, la formación de las mujeres para el hogar en los centros de educación y trabajo dependientes del Estado. A estas tres direcciones señaladas es preciso añadir la labor propagandística que, junto a la educativa, debía crear un relato que hiciera a la mujer española aceptar el destino que el Estado las reservó y no solamente fuera aceptado, sino que supusiera, según apunta Begoña Barrera, una meta deseable (Barrera, 2019: 252), además de ser el medio de ideologización mediante el que habría que construir a la mujer falangista ideal (Cenarro, 2017: 96).

Una vez recibió la Sección Femenina el encargo de formar a la mujer en los valores que debían encarnar la nueva España, la organización femenina elaboró dos planes formativos que fueron: el “*Plan de Formación de Mayores*” y el “*Plan de Formación de Juventudes*”. A partir de estos programas se desarrollaron dos proyectos destinados a la formación y la educación de las mujeres y que perduraron hasta el final del franquismo: las escuelas de formación y las Escuelas Hogar. La Sección Femenina al lograr el importante papel de canalizar la participación política y social de las mujeres y procurar su formación, materializó la posibilidad de plasmar en la sociedad la concepción falangista de la mujer subordinada a la figura del hombre y reducir el rol femenino al ámbito del hogar como defendió la que fue Delegada Nacional durante el franquismo Pilar Primo de Rivera:

*“(...) Porque la única misión que tienen asignadas las mujeres en la tarea de la Patria es el hogar (...).*

*(...) Por eso, ahora, con la paz, ampliaremos la labor de formación, para hacerles a los hombres tan agradables la vida en familia que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba (...).”<sup>1</sup>*

Los orígenes de las enseñanzas impartidas en las Escuelas Hogar se remontan a 1941. Siguieron el modelo de instituciones similares que habían existido con anterioridad en otros países como Bélgica, Francia y Suiza (Galera, 2014: 80). En ellas se impartieron enseñanzas de Decoración, Economía Doméstica, Puericultura, Labores y Cocina, además de nociones de Política y de Educación Física. En su primer año de vida se crearon un total de 57 Escuelas Hogar (Rincón, 2010: 76) en toda España y se matricularon un número de alumnas superior a 6.000<sup>2</sup>, pero ante la demanda existente se comprobó la insuficiencia del número de centros y plazas. Para dar solución a esta falta de centros y plazas en núcleos de población menores a 10.000 habitantes se crearon las Escuelas Mixtas que concentraron las enseñanzas impartidas en las Escuelas Hogar y en las Escuelas de Formación.

---

<sup>1</sup> PRIMO DE RIVERA, P. (1945). *Discursos, circulares y escritos*. Madrid, Ediciones de Sección Femenina, pp. 56 y 65.

<sup>2</sup> Suárez Fernández establece el número en 6285 [SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andalucía (Segunda Edición), 1993. p. 109], aunque en otras fuentes las cifras apuntadas difieren de esta cantidad, en cualquier caso coinciden en superar las 6000 alumnas.

En los siguientes años, el gobierno franquista siguió completando y fortaleciendo la educación y formación de la mujer en el hogar y no fue hasta 1943 con la Orden de 9 de marzo de 1943 por la que se estableció la creación de Escuelas del Hogar en los Institutos Nacionales Femeninos de Enseñanza Media, fijándose cómo se debían organizar y regir las Escuelas Hogar en todo el territorio nacional, cómo deberían funcionar, así como los principios a los que debían responder. Un año después se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 11 de agosto de 1944 sobre obligatoriedad de las disciplinas de Escuelas del Hogar en la Enseñanza Media que reguló la obligatoriedad en todos los centros, ya sean oficiales o privados, de haber cursado y aprobado las materias de Economía Doméstica, Corte y Confección, Trabajos Manuales, Zurcido y Repaso, Cocina, Música, Puericultura e Higiene para obtener el título de bachillerato.

Años después entró en vigor otra orden, Orden de 11 de julio de 1950, por la que se dictaron normas para el desarrollo del plan de estudios de Escuelas de Hogar en Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Esta orden tuvo especial relevancia para las enseñanzas que se impartirían en estos centros hasta su disolución, ya que dictaminó que las enseñanzas del hogar se harían en seis cursos en lugar de siete como hasta ese momento. En los primeros cursos de 1º a 3º se observa que predominó la Formación Física, Higiene, la Formación Político-Social y la Música y ya a partir de 4º curso se incluyó enseñanzas relacionadas más con las prácticas del hogar, la medicina casera y la administración económica de la unidad familiar.

La organización que rigió el funcionamiento de estas instituciones educativas se basó en una estructura jerárquica que poco se aleja de los patrones que definen a nuestro sistema educativo actual, aunque sí es cierto que existen notables diferencias en cuanto a la forma de gestión y a la carga de adoctrinamiento político esperado, por otra parte, en el contexto de una dictadura. Las Escuelas Hogar que funcionaron durante la dictadura franquista en los Institutos Nacionales Femeninos de Enseñanzas Medias constituyeron una institución autónoma dentro de éstos, es decir, podrían definirse como “un instituto dentro del instituto”, puesto que compartieron centro, instalación, pero su gestión, equipo directivo y planes educativos eran independientes de los institutos de enseñanzas medias.

Atendiendo a la estructura jerárquica anteriormente referida, las Escuelas Hogar dependieron a nivel nacional de Ministerio de Educación Nacional que era el encargado de organizar sus planes de formación y estudio, funcionamiento y organización. Después del ministerio, la responsabilidad de su gestión recayó en la Sección Femenina y el Departamento de Cultura Nacional que, por una razón lógica de eficacia, delegó en los departamentos de cultura provinciales el trabajo de administrar las Escuelas Hogar en su territorio. Las funciones que tenían asignadas se englobaron en tres grandes áreas: elaborar los programas de estudios de las Escuelas Hogar y enseñanzas del hogar, coordinación con los centros para facilitar la disposición de todos los medios posibles para el ejercicio de las enseñanzas y, en último lugar, la labor de inspección para evaluar el funcionamiento de los centros y la labor del personal docente.

Si bien la Sección Femenina jugó un papel importante especialmente en la labor de intermediación con el ministerio y en facilitar recursos económicos y materiales, merece un reconocimiento especial el trabajo de los departamentos provinciales de cultura en su tarea diaria con las Escuelas Hogar. La Delegada Provincial de Cultura presidió las Juntas Generales de Hogar<sup>3</sup>, en reuniones acompañada de las directoras de las escuelas, que servían para dictar los aspectos organizativos del curso, los fines que se perseguían, las recomendaciones y puntualizaciones que debían atenderse, de la financiación de las diferentes actividades, modificación de horarios o de programaciones (por motivos diversos como escasos recursos económicos, falta de alumnas, bajas de profesorado, errores en la planificación previa, etc...) e instrucciones al personal docente. Igualmente, la Delegación Provincial de Cultura se encargó de efectuar las inspecciones, que eran realizadas por la Regidora Provincial de Cultura, que debía supervisar y examinar durante el curso el funcionamiento de las escuelas, la dirección, el profesorado, el estado de los centros y si el personal docente llevaba a cabo el programa establecido en las aulas. Cada año, según los archivos<sup>4</sup> consultados, se llevaron a cabo alrededor de una a dos inspecciones por centro, pero en el supuesto que los informes emitieran reparos o señalaran aspectos a mejorar o cambiar, en ese caso las inspecciones se realizaban con una periodicidad de tres meses para evaluar la respuesta de las mejoras introducidas. La Delegada Provincial contó con la ayuda de la Auxiliar Provincial de Cultura cuya función más relevante era la administración del departamento y de las Escuelas Hogar.

En el siguiente escalón de la jerarquía se encontraba en el ámbito local y correspondía a la Delegada Local de la Sección Femenina. Tuvieron como responsabilidad elegir al Jefe de Escuela y asegurarse de mantener el contacto con los respectivos ayuntamientos que eran los que, de manera habitual, sufragaron los gastos de mantenimiento de los centros y también, en ocasiones, apoyaron económicamente la realización de actividades. El papel de la Delegada Local en el día a día de los centros era poco relevante, significando únicamente la presencia de la Falange y la Sección Femenina en las escuelas y con la obligación de asistir a los plenos municipales, juntas de enseñanza primaria y consejos locales. En ocasiones, la misma Delegada Local ostentó el cargo de Jefe de Escuela, como fue en el caso de la escuela de Polientes<sup>5</sup> a mediados de la década de los sesenta, por ejemplo.

En cada centro la organización académica y formativa la asumió en el Jefe de Escuela, el Jefe de Estudios y las instructoras. Una estructura muy similar a la existente hoy día con las labores de dirección de los centros por parte del Director y Jefe de Estudios y la labor de enseñanza que desarrollan en las aulas el profesorado. Las obligaciones del Jefe de Escuela consistieron en la gestión diaria del centro de acuerdo a las recomendaciones de ámbito superior y a la ley, la relación

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Instituciones del Movimiento Nacional, leg. 249, carpeta 9, fol.1, 3, 5, 6, 7,11, 25, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, SECCIÓN FEMENINA.: *Junta General del Hogar*, Santander, 1949-1975.

<sup>4</sup> *Ibidem*, leg. 249, carpeta 18, fol. 1 a 35, SECCIÓN FEMENINA.: *Inspecciones Regiduría Provincial de Cultura*, Santander, 1949-1975.

<sup>5</sup> *Ibidem*, leg. 249, carpeta. 18, fol. 7, SECCIÓN FEMENINA.: *Inspecciones Regiduría Provincial de Cultura en la Escuela Mixta de Formación Hogar de Polientes*, Santander, 23 de marzo de 1965.

con otras instituciones y organismos y eran los máximos responsables del buen o mal funcionamiento de la escuela y el personal que, según los informes de inspección, recayó la responsabilidad.

El cargo de Jefe de Escuela era frecuente que fuera ocupado por mujeres con afiliación destacada a la Sección Femenina desde antes de la guerra o durante el transcurso de la misma, siendo la pertenencia a la organización un factor muy a tener en cuenta para desempeñar este puesto, incluso por encima de la formación académica o profesional. El puesto de Jefe de Estudios era desempeñado igualmente por militantes significadas de la Sección Femenina que ocupaban el puesto del Jefe de Escuela en ausencia de esta persona, controlaba en el centro que los programas se desarrollasen con normalidad y de coordinar horarios y profesorado en los diferentes niveles. Finalmente, el último eslabón de la cadena lo configuraron las instructoras cuyo cometido era impartir las diferentes materias de enseñanzas del hogar, un trabajo sujeto a tres niveles distintos de supervisión: político (personas afines al régimen y militantes de la Sección Femenina en su mayoría), de centro (la dirección controlaba el desarrollo de los programas) y la supervisión del Departamento Provincial que a partir de inspecciones se encargó de supervisar in situ el desarrollo de las sesiones, además de analizar el dietario de clase (similar a un diario donde se anotaba el transcurso de las clases). En ocasiones, el profesorado también impartió clases en centros oficiales y colegios y por ello estuvieron obligados a acudir a las Escuelas Hogar en horas libres, por lo que significó un problema poder compatibilizar ambas responsabilidades.

También existió personal docente que impartió asignaturas más técnicas (talleres de carpintería, fontanería, mecánica) que no formaron parte del profesorado del centro y eran profesionales del sector que ejercían su oficio en la empresa privada, bien por falta de profesorado en el centro o porque no se disponía del personal con la formación adecuada. Del mismo modo, las enseñanzas de la asignatura de Religión eran impartidas por el párroco de la localidad o del barrio en el cual estuviera ubicada la Escuela Hogar en el caso de los núcleos urbanos.

### **3. Evolución y cambios en las Escuelas Hogar de Santander durante los años 50 y 60. Las décadas del fin del aislamiento internacional y el desarrollismo económico del franquismo**

Durante las décadas de los años 50 y 60 la política del régimen, la economía y la sociedad española experimentaron cambios alejándose de las influencias fascistas que lo caracterizaron en la década anterior, pero si hay una característica que defina el funcionamiento y desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje de las Escuelas Hogar en la provincia de Santander fue la continuidad. Esta continuidad no debe entenderse como una ausencia total de cambios en las Escuelas Hogar en favor de la adaptación, aunque sea mínima, a la nueva realidad que se fue imponiendo en la posición económica, familiar y social de la mujer española. Pero sí es cierto que los valores doctrinales, el núcleo duro de materias orientadas a la gestión del hogar y la familia y los objetivos educativos de estas escuelas se mantuvieron presentes a lo largo de estos años y de toda la dictadura.



La década de los años 50 significó para el franquismo el fin de su aislamiento en la política internacional, el reconocimiento de la dictadura por parte de las potencias capitalistas vencedoras en la II Guerra Mundial, su progresiva aceptación en los organismos internacionales (como la O.C.D.E., el F.M.I., en el B.I.R.F., y, la O.N.U.) y en los planes de asistencia económica ajenos al Plan Marshall. En 1953 firmaría con Estados Unidos los “Pactos de Madrid” en los que España recibió apoyo militar, político y económico recibiendo 1.183 millones de dólares entre 1952 y 1963 (Tussell, 2007: 157) y también firmaría el Concordato con el Vaticano por el que la Iglesia Católica reconocía el nacionalcatolicismo. En política interior, se asistió a la pérdida de la influencia de la Falange en el régimen en favor de otros grupos más alejados de lo que representaba la ideología fascista. La situación económica, por otra parte, de España sufrió un destacable crecimiento y se abandonó la política autárquica con la aplicación de medidas liberalizadoras, traduciéndose en una mejora general de las condiciones de vida.

Los años 50 significaron una década de cambio para la Sección Femenina. Entre las dirigentes de la organización comenzaron a aparecer voces que aseguraban que las doctrinas de la Sección Femenina se encontraban desfasadas y vivía de los recuerdos de una gloria pasada (Richmond, 2004: 165) que cada vez estaban más alejadas de la mujer española del momento. Esta postura tuvo mayor aceptación entre las dirigentes locales con una visión más pragmática proclives a resaltar los logros sociales y educativos. Fue a mediados de los años 50 en los cuales la Sección Femenina consiguió relevantes logros políticos que permitieron una mejora en las condiciones laborales de la mujer, y de la misma manera en el ámbito familiar, como la reforma del Código Civil en 1958 (Di Febo; Juliá, 2005: 172). De esta manera, la Sección Femenina se configuró como un grupo de presión dentro de la dictadura (Ofer, 2017: 137) y utilizó medios, como la revista *Teresa*, para trasladar a la opinión pública sus reivindicaciones, entre ellas las laborales, que fueron recibiendo apoyos en los procuradores de las cortes franquistas. También realizó estudios destinadas a señalar los aspectos a mejorar en la situación laboral de las mujeres que fueron utilizados posteriormente para crear la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer.

Con estos cambios en la realidad del país, el ámbito educativo no iba a ser una excepción, y mucho menos las Escuelas Hogar por mucho que intentaron mantener su idiosincrasia. Las directrices que a partir del año 1950 se trasladan desde Madrid y se daban a conocer en las Juntas de Inicio de Curso incidían en la necesidad de que las Escuelas Hogar se abriesen a la sociedad y los cambios que estaban viviéndose en España. Las órdenes que procedieron desde la dirección nacional fueron dirigidas en dos direcciones: primero, a fortalecer las Escuelas Hogar y a la Sección Femenina, organizando actividades de interés para las jóvenes alumnas, a la vez que promovieron la camaradería (Barrera, 2019: 3 y 5); y segundo, recomendaron la flexibilización de horarios que permitió, de esta manera, a las alumnas atender sus ocupaciones fuera de las Escuelas Hogar y sus estudios en los institutos reconociendo de manera indirecta la cada vez mayor presencia de la mujer en la vida académica, laboral y social que hasta entonces era más reducida.

Las Escuelas Hogar de la provincia de Santander en las enseñanzas medias en esta década vivieron una época de intensa actividad, fruto de los vientos de cambio que comenzaban a soplar en la

sociedad en el que el acceso a la mujer al mercado laboral y a la vida social fuera del hogar comienza a imponerse y la propia Sección Femenina intentó adaptarse a los tiempos en las Escuelas Hogar rediseñando los planes de estudios en vistas de ser más útiles a las alumnas y así seguir recibiendo cada año nuevas estudiantes necesitadas de contar con estos estudios y titulaciones para acceder a cursos superiores y al mercado de trabajo. Estos planes de estudios giraron entonces hacia una orientación más práctica, siendo el objetivo dirigir las enseñanzas de las aulas hacia una mayor capacitación profesional en aquellas profesiones que el régimen consideraba aptas para mujeres. La propia Orden de 11 de julio de 1950, por la que se establecieron normas para el desarrollo del plan de estudios de Escuelas de Hogar en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, ya dictó las asignaturas a impartir en las enseñanzas del hogar tales como Enfermería y Economía Doméstica, vinculadas dichas materias a dos profesiones que el franquismo consideraba apropiadas para las mujeres (que no dañaban la imagen sensible y delicada que como mujer debían representar) y que iban a tener a partir de la década siguiente mucha demanda entre la población femenina que se introducían en el mercado laboral: la profesión de enfermera o de auxiliar de enfermería y la de secretaria.

Los cursos y talleres impartidos en estos años en las Escuelas Hogar no olvidaron tampoco las demandas y posibilidades laborales que ofrecía el mundo rural, formando a las mujeres en un ámbito que conocían bien, como apunta K. Richmond, y aprovechando los programas de regeneración rural se desarrollaron cursos y talleres que pretendieron resaltar los beneficios del trabajo agrícola (Richmond, 2004: 150). Los objetivos a conseguir se basaron en implicar a la mujer en los trabajos agrícolas en una provincia con un importante peso entonces del sector ganadero, especialmente vacuno, en donde predominaban las pequeñas explotaciones familiares cuya mano de obra correspondía con los miembros de la unidad familiar.

En una provincia como Santander con una población mayoritariamente rural y que a mediados del siglo XX las vías de comunicación de los entornos rurales con las áreas urbanas de Santander y Torrelavega eran deficitarias, junto a la falta de disponibilidad frecuente de medios de transporte, dificultó que las mujeres de los pueblos más aislados recibieran formación del hogar. La solución que se adoptó fue la organización de Cátedras Ambulantes que eran escuelas itinerantes que llevaban a cabo las enseñanzas del hogar por los diferentes pueblos. En Santander la Sección Femenina en sus documentos destacó en los años 60 el gran éxito de estas cátedras en Caviedes y Polientes, originando la apertura de una Escuela Mixta en éste último pueblo dada la buena acogida que tuvo, por parte de las alumnas, la organización de una de estas cátedras. Las Escuela Mixtas que se implantaron fundamentalmente en áreas rurales y, además de las enseñanzas de hogar, se organizaron otro tipo de enseñanzas más enfocadas en la formación profesional de la mujer, que en estos casos priorizó facilitar a las alumnas formarlas en actividades agrarias, que era el sector predominante en su entorno y en el que trabajaba una importante de las chicas. Otros municipios rurales cántabros en los cuales las Escuelas Hogar tuvieron un impacto positivo por su labor social, formativa y económica fueron los municipios de Potes, Polanco o Santoña, que contribuyeron



decisivamente a “dar vida a los pueblos”<sup>6</sup>. En la provincia de Santander la acogida de estas instituciones fue positiva y se aprecia no solo la colaboración de los centros con los ayuntamientos, sino también con empresas del entorno, cofradías, parroquias y otros colectivos.

A pesar del interés de la Sección Femenina y del gobierno franquista por ampliar la formación de las mujeres en el ámbito rural y lograr mediante estos centros difundir las doctrinas del régimen entre la población rural, es cierto que la implantación de las Escuelas Hogar en las áreas rurales se produjo con años, e incluso décadas, de retraso respecto a las ciudades. Las razones que explicaron este retraso se pueden resumir en cuatro: mayor interés en la formación en trabajadoras y alumnas de las ciudades, mayor y mejor estructura de la Sección Femenina en localidades urbanas con personal más formado, tasas de analfabetismo elevadas en entornos rurales que precisaban una formación específica adaptada al entorno rural y, por último, recelo inicial de una población hacia una enseñanza y formación que veían alejada de sus intereses y su realidad. Con la llegada de las Escuelas Hogar y Mixtas a poblaciones rurales, especialmente en aquellos territorios más deprimidos y aislados, se convirtieron en una oportunidad de recibir una formación básica, un espacio de socialización entre las alumnas y de contacto con el mundo urbano con nuevas formas de ocio.

Es cierto que no en toda la España rural tuvieron el mismo impacto la implantación de estas instituciones, ejemplos de implicaciones positivas que tuvieron las Escuelas Hogar, ya sea como Escuelas Hogar o Mixtas, además de la anteriormente mencionada de Polientes, podemos encontrar en las Islas Canarias (González, 2014: 359-361), que buscó formar a la mujer rural adaptando las enseñanzas del hogar a la importante industria artesanal de las islas entonces. En la provincia de Valladolid, por el contrario, según la profesora Cristina Gómez Cuesta (Gómez, 2009: 305-311), fue más ardua la implantación de las Escuelas Hogar en las zonas rurales, a pesar de que a partir de los cincuenta la proporción de afiliadas a la Sección Femenina fue mayor que en las ciudades, aunque con el tiempo las Cátedras Ambulantes y Escuelas Hogar tuvieron una buena acogida entre la población. En cambio, donde estas escuelas tuvieron mayores dificultades durante toda su existencia para funcionar y no terminaron de adaptarse a la realidad socio-cultural fue en las colonias africanas, concretamente en el Sáhara, la Sección Femenina por las diferencias culturales y en la concepción del hogar de la población saharauí respecto a las falangistas (Bengochea, 2015: 2458) no encontró el apoyo del que sí gozó en otras provincias españolas como la mencionada de Santander.

El crecimiento económico del país señalado en líneas anteriores repercutió positivamente en las instituciones educativas del país beneficiándose de ello también las Escuelas Hogar. En 1952 el gobierno franquista aprobó un decreto que instó a los gobiernos civiles a facilitar a la Sección Femenina todos los fondos asistenciales posibles, así como facilitar la disposición de locales gratuitos o con un alquiler simbólico (Richmond, 2004: 184). En las Escuelas Hogar de la provincia significó que los ayuntamientos se involucraron activamente en estos centros y asumieron las obras de mantenimiento de los edificios, con la renovación y la adquisición de material, unas ayudas no

---

<sup>6</sup> Definición de vecinos de ambas localidades que durante la investigación fueron preguntados.

poco importantes tanto en su parte económica como educativa, y que cada año en los centros aunque no se reflejase en el presupuesto final de las escuelas, sí supusieron una ayuda capital para realizar las tareas docentes cubriendo unas necesidades mínimas mediante la adquisición de material o mejorando las condiciones de las aulas y, en consecuencia, el bienestar de instructoras y alumnas. Reseñable fue la colaboración del Sindicato Vertical mediante donaciones económicas a las escuelas de los diferentes núcleos de población que fue utilizada en una parte sustancial para la adquisición de materiales nuevos que permitió el desarrollo de las clases prácticas en el aula (planchas, productos de cocina, electrodomésticos, etc...).

Tras el fin de la década de los 50, la década siguiente significó la del desarrollo económico definitivo que harían por fin de España una economía desarrollada, el surgimiento de una clase media que repercutió positivamente en estos años de bonanza económica a través del consumo interno y una sociedad más permeable a los vientos de modernidad y libertad que llegaban del exterior. La explosión de la economía española fue de tal importancia que las tasas de crecimiento experimentadas por el país en estos años fueron superiores al 7% (Tusell, 2007: 203). La mecanización y mejora de la actividad agraria y el desarrollo industrial en País Vasco, Cataluña o Madrid atrajeron una cantidad de relevante de población procedentes de núcleos rurales en busca de empleo. La sociedad española se vio influenciada por los estilos y modos de vida que llegaron a través de los medios de comunicación y de los turistas extranjeros, simpatizando con las sociedades y sistemas políticos de las democracias europeas y americana.

Políticamente el régimen experimentó cierta apertura dando entrada a los tecnócratas que habían sido los responsables del cambio y progreso económico y con ello a los sectores más reformistas de la dictadura. La buena dinámica de la economía nacional y el debilitamiento de la oposición, permitieron implantar novedades legislativas que cambiaran la imagen de la dictadura en el exterior como fueron la “Ley Orgánica del Estado” aprobada en 1966, la “Ley de Prensa” del mismo año y la autorización en 1965 para realizar huelgas siempre que tuvieran motivación económica.

A raíz de los acontecimientos que se estaban viviendo en el país con los aires nuevos de modernización, la presencia de la mujer se hizo más visible en la esfera pública con la aprobación de iniciativas legislativas que regularon el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y a la política. No es de extrañar que dentro de las Escuelas Hogar, aunque se siguió inculcando en sus aulas que la obligación principal de la mujer era la familia, el cuidado del hogar y lo que Begoña Barrera ha llamado los requerimientos conyugales y matriarcales (Barrera, 2019: 253), sí comenzaron a asumir que pudiera desarrollar una carrera profesional. La dictadura de Franco se encontró con la realidad de tener que equilibrar su convicción de defender que el hogar era el lugar de la mujer, con el requerimiento de mano de obra femenina que precisaba la economía (Richmond, 2004: 56). Por ello, los planes educativos de las Escuelas Hogar experimentaron cambios a fin de poder responder a las nuevas necesidades de la mujer española y de las transformaciones que empezaron a producirse en la sociedad, pero sin descuidar su orientación formativa hacia el hogar, sí puede afirmarse que comenzó a tener un protagonismo cada vez más destacado la formación de la mujer encaminada al mercado de trabajo en una dimensión mayor a la década anterior.

Estos cambios llevados a cabo en las enseñanzas quedaron reflejados en el día a día dentro de las aulas de las Escuelas Hogar en lo referente a la organización cada vez más habitual de talleres de fontanería, carpintería o mecánica, aplicadas a las labores de mantenimiento del hogar, siendo unas labores que hasta entonces dentro de la concepción familiar y social del régimen estaba reservada a los cabezas de familia. En las enseñanzas de Economía Doméstica, Puericultura, Labores o Trabajos Manuales mostraron igualmente una dirección más encaminada a las necesidades profesionales y no tanto a las necesidades del hogar, las enseñanzas de Puericultura introdujeron conocimientos médicos vinculados a los impartidos en las escuelas de enfermería, de Economía a labores de secretariado y de Labores y Trabajos a los requerimientos que en el servicio doméstico serían demandados.

Desde la perspectiva docente se aprecian iniciativas con la finalidad de mejorar la formación, fomentando los cursos de formación en las escuelas de mandos, y capacitación de las instructoras, tal y como se observa en la en la Orden 2 de noviembre de 1960. Esta orden fusionó las materias de Labores y Enseñanza del Hogar y estableció que a partir de entonces las docentes debían superar un proceso de selección mediante concurso público. También se apreció un interés por parte de la administración buscando profesionalizar la labor de las instructoras en estas escuelas requiriendo titulaciones y facilitando directrices en los trámites necesarios para convalidar los títulos de hogar<sup>7</sup>, consistiendo estos procesos en superar unas pruebas con ejercicios sobre su especialidad y en asistir a un curso, además de presentar la documentación solicitada y elaborar un esquema de la Memoria Pedagógica.

En 1961 con la aprobación de la anteriormente referida Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer que recogió reivindicaciones laborales de la Sección Femenina, como declarar la igualdad entre hombres y mujeres para el ejercicio de actividades profesionales, supuso, como afirma Inbal Ofer (Ofer, 2017: 140), que los cursos y programas ofertados por las instituciones bajo control de la Sección Femenina tuvieran una amplia demanda, entre los que se encontraban aquellos organizados por las Escuelas Hogar y las Escuelas de Mandos vinculados a la educación física o la enfermería principalmente. Los perfiles demandantes de estos cursos eran, según la misma autora, mujeres con estudios de bachillerato que no deseaban proseguir estudios superiores que vieron una oportunidad laboral en las instituciones franquistas, a la par que ponía fin, al menos legalmente, a las discriminaciones por razones de sexo en materia laboral.

Con el transcurso de los años 60, la mejora cualitativa de la educación, tanto en centros ordinarios como en las Escuelas Hogar, y el aumento de las mujeres que se introdujeron en el mercado laboral, repercutió, como no podía ser de otra manera, en la disponibilidad y condiciones laborales de las instructoras y en la asistencia de las alumnas. El requerimiento de las empresas de personal y, concretamente, personal femenino hizo que muchas instructoras y alumnas tuvieran que abandonar su empleo en las Escuelas Hogar movidas esencialmente por la mejora de las condiciones laborales

---

<sup>7</sup> A.H.P.C... leg. 249, carpeta 9, fol. 31 a 34, SECCIÓN FEMENINA, *Junta Trimestral de Hogar*, Santander, abril de 1967.

que ofrecieron desde estos puestos, la disposición a colaborar en la economía familiar y el deseo personal de desarrollar una carrera profesional. Como consecuencias negativas que esta realidad tuvo en las Escuelas Hogar fueron la pérdida de docentes algunas a mitad de curso, la bajada del número de matriculaciones de alumnas y la falta de consecución de los objetivos formativos propuestos en aquellos cursos que se vieran afectados por la pérdida de alumnas o docentes. En la provincia de Santander, con la industria conservera de Santoña, la industrialización de la Comarca del Besaya y el entorno de la Bahía de Santander vieron cómo las alumnas y docentes de las Escuelas Hogar abandonan los centros para incorporarse a las empresas en trabajos de secretaria y administración, aunque en el caso de la industria conservera como mano de obra en el proceso de fabricación.

Si bien la pérdida del número de alumnas era una realidad de difícil solución, la pérdida de personal docente se trató de compensar mediante tres medidas: recurrir a profesionales de la empresa privada que en su tiempo libre a cambio de una paga pudieran impartir las enseñanzas, una mejora de sueldo en las instructoras y, en último lugar, una mejora en las condiciones laborales facilitando la movilidad y el transporte.

#### **4. Principales problemas de las Escuelas Hogar para desarrollar su labor educativa en la provincia de Santander**

Las enseñanzas impartidas en estas escuelas estuvieron en gran parte limitadas por cinco condicionantes cuya existencia estuvo presente a lo largo de estas dos décadas y seguramente en referencia al ámbito territorial fue común en todas las Escuelas Hogar del país.

El primer condicionante radicó en el profesorado y quizá fue el más relevante puesto que fueron las incidencias y apreciaciones referentes al profesorado las más numerosas en número y las que generaron mayor inestabilidad tanto en la configuración de los grupos, como en la puesta en marcha de los planes educativos de cada centro, como a la dificultad para sustituir aquellas bajas que aparecían en el curso. Fue esta una realidad que sobresalió en las empresas conserveras que comenzaron a surgir en los lugares de costa (Santoña, Laredo, o, Castro Urdiales); Santander capital y Torrelavega lugar donde mayor crecimiento mostró el sector servicios y las necesidades de personal femenino para labores de atención al público tanto en comercios o en empresas públicas como Telefónica; y también en núcleos industriales como Torrelavega, Los Corrales de Buelna y Reinosa para puestos de oficina. Tanto es así, especialmente a partir de los años 60<sup>8</sup> la ausencia de docentes en centros de Santander o Castro Urdiales no pudieron cubrirse con prontitud y no pudieron ofertar cursos de determinadas materias como puericultura, cocina o música.

Dentro del personal docente, los bajos sueldos (a finales de la década de los sesenta el sueldo medio mensual de una instructora era de unas 600 pesetas y de un jefe de escuela de 3.500 pesetas, mientras el sueldo medio de un trabajador superaba las 15.000 pesetas) que entonces cobraban en

---

<sup>8</sup> A.H.P.C..., leg. 249, carpeta 15, fol. 15, SECCIÓN FEMENINA, *Profesores e Instructores de las Escuelas Hogar en la provincia de Santander*, Santander, 1950 a 1970.

las Escuelas Hogar impidió poder mantener una plantilla estable, por lo que al casarse el incentivo económico no era motivo para restar tiempo al hogar. A esta precariedad económica hubo que añadir la dificultad para desplazarse a otra localidad, teniendo en cuenta que la red de transporte de la época era diferente a la actual, con menores medios y el uso generalizado del automóvil, especialmente en las mujeres, estaba lejos de ser una realidad. Finalmente, la labor educativa se vio lastrada por la preparación deficiente de muchas de las instructoras para desempeñar las labores con la mínima calidad necesaria, siendo más valorada la afinidad al régimen, sobre todo en puestos de responsabilidad.

El segundo de los condicionantes era el papel de las alumnas en el que no se aprecia que tuvieran una especial vocación por recibir las enseñanzas que las Escuelas Hogar impartían, se desprende que suponía más una obligación por recibir un título necesario<sup>9</sup> para continuar con estudios superiores o poder acceder al mercado laboral. En las actas de las Juntas Trimestrales se aprecian las continuas invitaciones a las direcciones de los centros, para que lo transmitan a su vez al resto de personal docente, de la obligación, o recomendación, de participar en los certámenes nacionales, señalando que la participación era escasa, y que todas las alumnas acudieran con el material necesario cuyo bajo coste no era motivo para explicar el elevado número de alumnas que acudía a los centros sin el material obligatorio. Un material que, por otra parte, por el alto número de aprobados el disponer de él tampoco parece que fuera requisito indispensable para poder alcanzar los objetivos académicos.

El tercer condicionante era la financiación. La falta de fondos económicos suficientes fue la justificación que a menudo se utilizaron para explicar la carencia de obras de mantenimiento en los edificios, la falta de material o la no realización de actividades en los centros. La financiación de estos centros procedió de diferentes fuentes, estatal a partir del Departamento de Cultural que delegaba en la Delegación Provincial; las cuotas de las alumnas por matrículas; aportaciones de ayuntamientos, sindicatos y cofradías; venta de trabajos realizados por las alumnas en exposiciones; y donaciones de empresas. A pesar de la amplia variedad de fuentes de financiación, los recursos económicos procedieron del Estado y de las cuotas de las alumnas, mientras las donaciones de particulares se encaminaron más a regalos en especie, es decir, materiales (como batidoras para clases de cocina, por ejemplo, a la Escuela Hogar Santa Teresa en Santander<sup>10</sup>). Por su parte, los ayuntamientos basaron su colaboración fundamentalmente en ocuparse del mantenimiento de los edificios. Al margen de la financiación para los gastos de la escuela, funcionó un sistema de becas

---

<sup>9</sup> GÓMEZ MARTÍNEZ, A. (2020). Entrevista a Amelia Gómez Martínez, alumna de la Escuela Hogar de Polanco en el verano de 1968 como cumplidora del Servicio Social.

GONZÁLEZ DEL VALLE, F. (2020). Entrevista a Felitère González del Valle, alumna de la Escuela Hogar de Polanco en el verano de 1968 como cumplidora del Servicio Social.

<sup>10</sup> A.H.P.C... leg. 249, carpeta 9, fol. 15, SECCIÓN FEMENINA.: *Administración de Escuelas Hogar. Escuela Hogar Santa Teresa*, Santander, junio de 1966.

que sirvieron para que una cantidad importante de alumnas pudiera iniciar y completar sus estudios, y de la misma manera mantener un número fijo de alumnas que permitiera beneficiarse a las escuelas mediante la concesión y mantenimiento de subvenciones estatales.

El quinto condicionante fue la falta de autonomía de estas Escuelas Hogar en materia económica pero también organizativa. Las Escuelas Hogar se ubicaron en centros educativos de enseñanzas medias que gozaban de prioridad para el establecimiento de los horarios y después, en las horas permitidas, las Escuelas Hogar debían planificar sus cursos, al igual que a las alumnas se les permitió flexibilidad con el fin de atender sus obligaciones académicas lo que se traducía no solo en modificación de horarios, sino de trabajos, actividades y ausencia a determinadas clases para poder atender a los requerimientos de los institutos.

El sexto y último condicionante como consecuencia de los anteriores recayó en la dificultad para desarrollar íntegramente los planes de estudios que se vieron afectados por cuestiones ajenas a cuestiones educativas. La falta de instructoras, la escasa participación en concursos organizados por la Sección Femenina, la reducida cantidad de materiales para desarrollar una enseñanza con un mínimo de condiciones óptimas, la deficitaria preparación de parte de las instructoras (que se agravó en los entornos rurales donde la Sección Femenina tenía escasez de militantes con formación suficiente para desarrollar los programas) y la imposibilidad de llevar a cabo ciertos cursos y asignaturas impidió completar los planes de estudio y generaron una frustración en instructoras y alumnas que vieron su formación incompleta. La suma de todos estos factores afectó finalmente a la reputación de las Escuelas Hogar y la imagen que proyectaban, y todavía hoy hacen, en la sociedad.

## **5. Conclusiones finales**

Resulta evidente que las Escuelas Hogar constituyeron un espacio de poder para la Sección Femenina dentro del Estado franquista, a través del cual permitió ejercer el control político y social sobre la mujer española y asegurar de esta manera que las mujeres cumplieran su sagrado deber con la patria: el cuidado del hogar. Cumplir esta misión histórica necesitó de instituciones en las cuales las mujeres falangistas pudieran impartir sus doctrinas y enseñanzas del hogar, un lugar donde las mujeres adquiriesen los conocimientos suficientes para la gestión de la vivienda familiar y de los valores que tenían que representar las familias españolas. Respondiendo a esta necesidad se fundaron las Escuelas Hogar.

El paso de los años supuso la obligación de la dictadura de evolucionar en vista a garantizar su propia supervivencia y hacerse un sitio en la política internacional en el bloque capitalista. De esta manera, Franco tuvo que alejarse de los elementos del régimen más significados con el fascismo y el nazismo a partir de los años 50, además de responder a las demandas de modernidad de una sociedad con nuevas necesidades económicas. El régimen conjugó amoldarse a los requerimientos que imponían los nuevos tiempos con el mantenimiento de los principios doctrinales de la dictadura. En lo relativo a la educación de las jóvenes generaciones del país sostuvo la educación diferenciada en sexos por el distinto destino que ambos sexos tenían asignados y su papel en el en-



grandecimiento de España, la prioridad de la mujer era el hogar y la familia y, a pesar de la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral (especialmente en la década de los 60) y la adaptación de los cursos en las Escuelas Hogar y de sus actividades a capacitarlas para las profesiones para las que eran requeridas, esta idea pervivió en la totalidad de la duración del régimen y se trató de trasladar a las alumnas “trabajar siempre y cuando no afecte a la atención del hogar”.

Una realidad con la que lidiaron las Escuelas Hogar de la provincia durante todo el periodo analizado fue la falta de respuestas a los principales problemas que limitaron su funcionamiento. En este caso concreto podemos diferenciar entre problemas de origen interno de las Escuelas Hogar y problemas externos. Los primeros se refieren a la dificultad para transmitir a las alumnas la suficiente motivación para implicarse en las actividades de los centros y valorar su formación, seguramente también fruto de unas instructoras sin la necesaria formación pedagógica que permitieran unas metodologías docentes más atractivas. Los segundos están vinculados a la falta de medios económicos, que ocasionaban falta de personal, de material e infraestructuras y estaban condicionados a la voluntad o capacidad de otros órganos de poder. Los problemas internos trataron de subsanarse con cursos de formación en Escuelas de Mandos pero se obvió que la mejora de la calidad educativa en las aulas responde a criterios pedagógicos y no en una formación destinada a la memorización de conocimientos teóricos y a la disciplina en la militancia política de la Sección Femenina. Los problemas externos sí es verdad que a mediados de la década de los 50 los fondos aumentaron por parte del Estado y donaciones de terceros, pero siguió siendo un problema de considerable magnitud para unos centros que debían trabajar en ocasiones con medios materiales escasos y compartiendo, especialmente en las ciudades y poblaciones de mayor tamaño, con Institutos de Enseñanzas Medias cuya labor prevalecía sobre las Escuelas Hogar que debían subordinar su organización y planes formativos a las necesidades de los institutos.

Al analizar la formación que las alumnas recibían en las Escuelas Hogar con vista no solamente a la gestión y cuidado del hogar, sino también a una posible salida laboral, se observa que estuvo orientada a profesiones muy concretas como secretaría o administración, enfermería o servicio doméstico, sin obviar la profesión de maestra en cuyos procesos selectivos mediante oposiciones sí consiguió la Sección Femenina tener influencia (Rincón, 2010: 72). La idealización de la mujer que creó el régimen como un ser delicado, fino, dulce y que debía aportar el cariño y el amor en el hogar no podía dedicarse a labores que rompieran esta concepción y menos aún introducirse en los espacios reservados al hombre, especialmente en aquellas profesiones más peligrosas como prohibió expresamente el Decreto de 26 de julio 1957 sobre Industrias y Trabajos Prohibidos a menores y mujeres por peligrosos e insalubres (Ofer, 2006: 222).

De igual manera que la formación de la mujer en estas instituciones académicas no pretendió educar a las alumnas para compartir los mismos espacios y responsabilidades que los hombres, la formación política recibida en las Escuelas Hogar tampoco buscó que la mujer adquiriese un pensamiento político con criterio propio. La formación política se orientó en dirigir la participación política y social de la mujer en la Sección Femenina, ensalzar los logros del franquismo, demonizar el periodo republicano y la democracia y, como consecuencia de lo anterior, transmitir los princi-

pios y dogmas de la dictadura para que las mujeres en el hogar se lo transmitan a las nuevas generaciones. Sin embargo, revisando las nuevas afiliaciones a la Sección Femenina por parte de alumnas de las Escuelas Hogar en la provincia de Santander durante los años 50 y 60 se puede afirmar que el objetivo de fortalecer la actividad de la Sección Femenina y aumentar su militancia fracasó no superando, como regla general, la veintena las nuevas afiliaciones anuales. Una realidad que no debió ser ajena a la vivida por el resto del país en donde tampoco sirvieron las Escuelas Hogar, como otras instituciones al servicio del régimen, para captar jóvenes españolas que estuvieran dispuestas a la participar activamente en la organización falangista femenina.

La función que tuvieron las Escuelas Hogar como defensoras de la subordinación del papel de la mujer en la sociedad respecto al hombre y su prioridad de atender el hogar, encontró en la universidad el escenario contrario, ya que otorgó a las mujeres la formación profesional y las herramientas intelectuales precisas para ocupar los espacios reservados a los hombres y desarrollar una vida autónoma fuera del hogar. No es casualidad que serán precisamente estas mujeres universitarias, que también habían tenido que cursar enseñanzas del hogar para poder acceder a estudios superiores, quienes encabezan las reivindicaciones de igualdad de género con la llegada de la democracia.

Por último, es justo destacar la valiosa función social que las Escuelas Hogar desempeñaron, siendo aún mayor en los entornos rurales. Para muchas jóvenes acudir a los centros a recibir formación del hogar suponía una oportunidad para relacionarse con otras mujeres y forjar relaciones de amistad que difícilmente podrían fuera de las Escuelas Hogar por motivos familiares o laborales. Asimismo, para muchas chicas supuso su única oportunidad de alcanzar cierto grado de formación, sobremanera en alumnas de familias humildes o áreas rurales, y en los pueblos que más alejados se encontraban de las zonas urbanas no dejaron de ser estas instituciones una forma de ocio, en ocasiones la única existente en la localidad, de la cual disfrutar y aislarse de las obligaciones diarias.

## 6. Bibliografía

- Archivo.
  - Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A.H.P.C.). Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina.
  
- Artículos.
  - BARRERA, B. (2019). Emociones para una identidad compartida. La Sección Femenina de FET-JONS entre la guerra y los años grises. *Historia y Política*, 42, 241-268. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7182815>
  - BARRERA, B. (2020). La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange. *Historia Contemporánea*, 62, 265-295. Disponible en:  
<https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/20029>
  - CENARRO, A. (2017). La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945). *Historia y Política*, 37, 91-120. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5997226>

- CRUZ SAYAVERA, S. (2016). El sistema educativo durante el franquismo: las leyes de 1945 y 1970. *Revista Aequitas*, 8, 35-62. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6602800>
- FLECHA GARCÍA, C. (1989). Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco. *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 8, 77-98. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87431>
- GALERA PÉREZ, A.D. (2014). Las disciplinas del movimiento en la escuela franquista (1936-1975). *CABÁS*, 14, 74-95. Disponible en:  
<http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>
- GÓMEZ CUESTA, C. (2009). Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, 297-317. Disponible en:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0909110297A/6712>
- GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2014). Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres. *Hispania Sacra*, LXVI enero-junio, 337-363. Disponible en: <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/388>
- LORÉE ENDERS, V. (1992). Nationalism and Feminism: the Sección Femenina of the Falange. *History of European Ideas*, 15, 673-680. Disponible en:  
[https://doi.org/10.1016/0191-6599\(92\)90077-P](https://doi.org/10.1016/0191-6599(92)90077-P)
- OFER, I. (2006). La legislación de género de la Sección Femenina de las FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas, *Historia y Política*, 15, 219-240. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2214037>
- OFER, I. (2017). Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970). *Historia y Política*, 37, 121-146. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5997227>
- PINILLA GARCÍA, A. (2006). La mujer en la posguerra franquista a través de la Revista Medina (1940-1945). *Arenal: Revista de Historia de Mujeres*, 13, 153-179. Disponible en:  
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/2995>
- RAMOS ZAMORA, S; RABAZAS ROMERO, T. (2007). Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español. *Historia de la Educación*, 26, 221-256. Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874628>
- RINCÓN GARCÍA, M.F. del. (2010). Mujeres azules en la Sección Femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento política en España (1939-1945). *MEI: Métodos de Información*, 1, 59-81. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3720194>
- Libros.
  - ALBERDI, I. (1986). La educación de la mujer en España. En BORREGUERO, C. (coord.): *La mujer española: de la tradición a la modernidad*, (pp. 71-80). Madrid: Tecnos.
  - BALLARÍN DOMINGO, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid, Editorial Síntesis
  - BARRERA, B. (2019). *La Sección Femenina 1934-1977: historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza.

- BENGOCHEA TIRADO, E. (2015). La Escuela de Hogar de Sección Femenina del Aaiún en la provincialización del Sáhara. *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, p. 2458.
  - DI FEBBO, G. y JULIÁ, S. (2005). *El franquismo*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
  - GALLEGO MÉNDEZ, M<sup>a</sup> T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid, Editorial Taurus.
  - MOLINERO, C. (2006). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Ediciones Cátedra.
  - OTERO, L. (1999) *La Sección Femenina. De cuando a la mujer española se le pedía ser hogareña, patriota, obediente, disciplinada, abnegada, diligente, religiosa, decidida, alegre, sufrida y leal*. Madrid, Editorial EDAF.
  - PRIMO DE RIVERA, P. (1945). *Discursos, circulares y escritos*. Madrid, Ediciones de Sección Femenina.
  - RICHMOND, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid, Alianza, D.L.
  - RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L. (2000). *Historia de Falange Española de las J.O.N.S.* Madrid, Alianza Editorial.
  - SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, Universidad de Murcia.
  - TUSELL GÓMEZ, J. (2005). *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona, Editorial Crítica.
  - TUSELL GÓMEZ, J. (2007). *La dictadura franquista*. Madrid, Editorial Taurus.
  - SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid, Asociación Nueva Andalucía (Segunda Edición).
- Fuentes orales.
    - GÓMEZ MARTÍNEZ, A. (2020). Entrevista a Amelia Gómez Martínez, alumna de la Escuela Hogar de Polanco en el verano de 1968 como cumplidora del Servicio Social.
    - GONZÁLEZ DEL VALLE, F. (2020). Entrevista a Felitere González del Valle, alumna de la Escuela Hogar de Polanco en el verano de 1968 como cumplidora del Servicio Social.
- Prensa.
    - BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (B.O.E.). Disponible en: <https://www.boe.es/>